

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7141	LUNES, JULIO 20 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 18 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628
Aparece los días hábiles			

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZIVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año \$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años \$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años \$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 60.00
" atrasado de más de 10 años \$ 80.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 150.00	Semestral	\$ 450.00
Trimestral	\$ 300.00	Anual	\$ 900.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro, considerando se 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 o/o (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 140.—
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página \$ 225.—
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página \$ 405.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce. dente		Hasta 20 días		Exce. dente		Hasta 30 días		Exce. dente	
	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.
Sucesorios	295.—	21.—	30.—	cm.	405.—	30.—	30.—	cm.	590.—	41.—	41.—	cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	405.—	30.—	30.—	"	810.—	54.—	54.—	"	900.—	81.—	81.—	"
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.—	30.—	"	810.—	54.—	54.—	"	900.—	81.—	81.—	"
Otros Remates	295.—	21.—	30.—	"	405.—	30.—	30.—	"	590.—	41.—	41.—	"
Edictos de Minas	810.—	54.—	54.—	"	—	—	—	"	—	—	—	"
Contratos o Estatutos Sociales	3.50	la palabra	—	"	—	—	—	"	—	—	—	"
Balances	585.—	45.—	45.—	"	900.—	81.—	81.—	"	1.350.—	108.—	108.—	"
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.—	30.—	30.—	"	810.—	54.—	54.—	"	900.—	81.—	81.—	"

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N°	4186 del 10/7/64.	— Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia, a los Ingenieros militares, Coronel Juan Carlos Hoffmann; Teniente Coronel Diego Urricariet y al Señor Alcides Abrild.	6619
" " " "	4187 " "	— Déjase cesante al Sr. Tránsito Díaz de la Policía, con revista en la Sub-Comisaría de Antillas, Dpto. de Rosario de la Frontera.	6619
" " " "	4188 " "	— Designase al Sr. José Flores, en la Policía de la Provincia.	6619
" " " "	4189 " "	— Ampliase el decreto N° 3951/64, dejándose establecido que la confirmación a favor del Sr. José Flores, en reemplazo del Sr. Roberto Bisceglia, lo es hasta el día 30/6/64.	6619
" " " "	4190 " "	— Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2º del decreto N° 1070/63, referente al reingreso del Sr. Juan Astrimaki en la Policía de la Provincia.	6619
" " " "	4191 " "	— Déjase cesante al Sr. Raúl Said, de la Cárcel de Encausados de Orán.	6619
" " " "	4192 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Arquitecto Dn. Isafas Nougús, al cargo de jefe de la Sección Turismo de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal.	6619
" " " "	4193 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Germán Bernad al cargo de Director Interino de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" de Orán.	6619
" " " "	4194 " "	— Designase a la Srta. Rosa Amelia Domenichelli en el cargo de Preceptora de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.	6619 al 6620
" " " "	4195 " "	— Líquida, partida a favor del Dpeo. de Pagos del Ministerio de Gobierno.	6620
M. de Econ. N°	4196 " "	— Líquida, partida a favor de la Policía de Salta.	6620
" " " "	4197 " "	— Líquida, partida a favor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia.	6620
" " " "	4198 " "	— Apruébase la Resolución N° 23, dictada por la Dirección Provincial de Abastecimiento.	6620
" " " "	4199 " "	— Líquida, partida a favor de la Dirección General de Rentas.	6620
" " " "	4200 " "	— Líquida, partida a favor de Tesorería de la Policía de Salta.	6620 al 6621
" " " "	4201 " "	— Líquida, partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.	6621

PAGINAS

" " " " 4202 " " — Apruébanse los precios unitarios convenidos entre las partes para los trabajos que integran el Rubro III, convenido por la Empresa Leonardo Laconi y Sra.	6621
" " " " 4203 " " — Apruébanse los precios unitarios convenidos entre las partes para los trabajos que integran el Rubro III, convenido por la Empresa Leonardo Laconi y Sra.	6621
" " " " 4204 " " — Líquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.	6621 al 6622

EDICTO DE MINA:

Nº 17666 — Victorino P. Risso.	6622
-------------------------------------	------

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 17773 — Expte. 4598—C.	6622
Nº 17772 — Expte. 4515—B.	6622
Nº 17771 — Expte 4383—A.	6622
Nº 17770 — Expte. 4482—V.	6622
Nº 17769 — Expte. 3341—G.	6622
Nº 17768 — Expte. 4534—A.	6622
Nº 17767 — Expte. 1689—Y.	6622
Nº 17766 — Expte. 1728—Y.	6622
Nº 17765 — Expte. 1651—Y.	6622
Nº 17764 — Expte. 1633—Y.	6622

LICITACION PRIVADA:

Nº 17787 — A. G. A. S. Para la adquisición de Válvulas, cañerías y accesorios destinados para la obra Nº 650—1— Montaje Usina Orán.	6622
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 17778 — Lic. Pública Nº 5/64 — Hospital Vecinal Centro de Salud — Tartagal.	6623
Nº 17777 — Lic. Pública Nº 92/64 — Establecimiento Azufretero Salta.	6623
Nº 17763 — Municipalidad Gral. Mosconi — Licitación Pública.	6623
Nº 17683 — A.G.A.S. Para la ejecución de la Obra Nº 6 —Aprovechamiento Integral del Río Itiyuru.	6623

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 17751 — Banco de Nación Argentina Sucursal Metán.	6623
-----------------------------------------------------------	------

CITACION ADMINISTRATIVA:

Nº 17740 — Notifíquese al Dr. Franco L. Martos — Tribunal de Cuentas de la Provincia.	6623
--------------------------------------------------------------------------------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 17745 — De don Olivier de Malglaive y Otro.	6623
Nº 17737 — De doña Agustina Aguirre de Farfán.	6623
Nº 17736 — De don José Antonio Pérez Martín.	6623
Nº 17726 — De don José Benito Yañez.	6623
Nº 17718 — De don Alejandro Kiaya.	6623
Nº 17717 — De don Pedro Laine.	6623
Nº 17712 — De doña Albina Fariás de Sosa.	6623
Nº 17696 — De don Fernando Escobar.	6623
Nº 17687 — De don Andrés Acosta y Petrona Sánchez de Acosta.	6623
Nº 17684 — De don Luis Martearena.	6623
Nº 17674 — De don Domingo Fructuoso González.	6623 al 6624
Nº 17663 — De Don Elías Kakaris.	6624
Nº 17626 — De don José Luis Echenique.	6624
Nº 17611 — De Doña María Lorente de Pérez y Emilio Pérez.	6624
Nº 17599 — De Doña Francisca Masseres o Massere.	6624
Nº 17597 — De don Pascual Nolasco.	6624
Nº 17591 — De don Tomás Florencio ó Florencio Tomás Rodríguez.	6624
Nº 17590 — De don Ciro Florencio Yaguado.	6624
Nº 17577 — De don Federico Dopico.	6624
Nº 17563 — De don Exequiel Marín y Petrona Ochoa de Marín.	6624
Nº 17555 — De don Mario Pandolfi.	6624
Nº 17553 — De don Ernesto Mealla Ruiz.	6624
Nº 17550 — De doña Herminia Notarfrancesco de Taselli.	6624
Nº 17542 — De don Gómez, Nicolás Valentín y Cabrera, Melina Lucía.	6624
Nº 17533 — De doña Edelmira Herrera de Durán.	6624
Nº 17530 — De doña Concepción Sáenz de Sánchez.	6624
Nº 17527 — De don Paz, Gil.	6624
Nº 17525 — De doña Elisea Ortiz de Patrón Costas o Demetria Candelaria Ortiz de Patrón Costas.	6624
Nº 17520 — De don Alberto César López.	6624
Nº 17489 — De don Andrés Julio García.	6624
Nº 17488 — De don José Esteban Maidana.	6624
Nº 17472 — De don Honorio Velez.	6624
Nº 17471 — De doña Zavadivsky d Simkin.	6624
Nº 17462 — De don Nicolás de la Vega y Felipa o Enriqueta Felipa Arancibia de la Vega.	6624
Nº 17456 — De don Félix Narciso Molina y de doña Manuela Carmen Lobo de Molina.	6624
Nº 17428 — De don Felicitós Balderrama o Valderrama.	6624
Nº 17424 — De don Napoleón Santiago Robles o Napoleón S. Robles.	6625
Nº 17413 — De doña Felisa Morales de Romanc.	6625
Nº 17399 — De don José Saturnino Abán.	6625
Nº 17395 — De doña Teodolá o María Teodola o Teodora Yera de Saravia.	6625
Nº 17394 — De don Napoleón Arroyo.	6625
Nº 17371 — De don Alfredo González.	6625
Nº 17361 — De don Enrique Herrera.	6625

REMATES JUDICIALES:

Nº 17785	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Banco de Préstamos y A. S. vs. Aré Ernesto.	6625
Nº 17784	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Arancibia, Rodríguez Rosa de vs. Narváez, Elvira B. de.	6625
Nº 17783	— Por José A. Cornejo — Juicio: Glorica Tejidos S. R. L. vs. José B. González.	6625
Nº 17782	— Por José A. Cornejo — Juicio: Agapito Acocha vs. Eugenio C. Massafra.	6625
Nº 17780	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Conrado MarcuZZi vs. Ruben Velata.	6625
Nº 17775	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Prediliana T. de López.	6625
Nº 17758	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Antonio Zarpudes Panayutis.	6625
Nº 17750	— Por Nicolás A. Móschetti — Juicio: Isaa Jorge vs. Rodríguez, Arturo.	6625
Nº 17752	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Soremel S. R. L. vs. Bulloc Juan.	6625
Nº 17749	— Por Nicolás Móschetti — Juicio: Gutiérrez, Carlos vs. Iriarte, Adolfo.	6625
Nº 17748	— Por Nicolás A. Móschetti — Juicio: Rodríguez, José Antonio vs. Morón, César.	6626
Nº 17746	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Pulé García y Cía. S. R. Ltda. vs. Andrés Rojas Galindo y Otro.	6626
Nº 17742	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moncau Ildelfonso vs. Cabeda Carlos.	6626
Nº 17741	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Miranda Cruz Herrera de vs. Miranda Sixto.	6626
Nº 17735	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Velarde Eduardo vs. Sucesión Rueda Sergio.	6626
Nº 17722	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Strachan Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales.	6626
Nº 17714	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.	6626
Nº 17455	— Por Julio C. A. Saravia — Juicio: Chibán María del Carmen Juan de vs. Abdo Clara Dip de.	6626
Nº 17680	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José H. Leiva vs. Leonarduzzi y Cía.	6626
Nº 17679	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Benito Girón vs. Sucesión de Germán Tuya Vidal.	6626
Nº 17669	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Salta Gas S.R.L. vs. José Ovalle.	6626
Nº 17668	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Tomás Antonio Arancibia.	6627
Nº 17662	— Por Justo C. Figueroa C. Banco Regional vs. Finetti Angel.	6627
Nº 17660	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto.	6627
Nº 17656	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Matías Guillermo Saravia Cornejo.	6627
Nº 17646	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Echazú y Gutiérrez S.R.L. vs. Ovejero, María G. de.	6627
Nº 17627	— Por José Abdo — Juicio: Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio.	6627
Nº 17621	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Figueroa, Manuel Roberto vs. Arancibia Tomás.	6627
Nº 17592	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ayala Jacinto O. vs. Baigorri de Pacheco.	6627 al 6628
Nº 17585	— Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Banco Provincial vs. Carlos J. Saravia Toledo.	6628
Nº 17576	— Por José A. García — Juicio: Dirie, Leonardo vs. Benítez Eusebio.	6628
Nº 17561	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Cuéllar, Carlos Hugo vs. Reyes Juan.	6628
Nº 17506	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Pío Arturo Monteros vs. Savo Veinovich.	6628
Nº 17504	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Saife Antonio vs. Toledo Benjamín W. s/ El Hipotecaria.	6628
Nº 17454	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Austerlitz Alberto vs. Amado Federico y otros.	6628
Nº 17453	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Antonio Zórdupe.	6628 al 6629
Nº 17435	— Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Lecuona de Prat Fernando vs. Lamónaca Overdan y Gastal Asmat.	6629
Nº 17393	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga.	6629
Nº 17385	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: C.L.M.A.C. S.R.L. vs. Zuppone Vicente.	6629
Nº 17360	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Federik Enrique vs. Taritolay Tiburcio.	6629

CITACION A JUICIO:

Nº 17719	— Juan Condori de Rueda.	6629
Nº 17713	— Juicio: Méndez Pedro Alejandro.	6629
Nº 17544	— Zelaya, Eduardo Exequiel y Teodora P. de Zelaya.	6629

TESTAMENTARIO:

Nº 17589	— De doña Elena Agüero de Bascari.	6629
----------	------------------------------------	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 17786	— De Mercedes Lacroix de Cornejo.	6630
Nº 17659	— Robles, Héctor Wellington s/concurso Civil.	6630

EDICTO CITATORIO:

Nº 17779	— Concesión de Agua pública para riego solicitado por Erasmo Flores.	6630
----------	----------------------------------------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS:

Nº 17781	— La Hispano Americana S. R. L.	6630
----------	---------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 17743	— Juan Dionicio Parentis transfere a Oscar Bouhid y a Antonio Franzoni la Farmacia "Calchaqui".	6630
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 17776	— Liga Argentina Contra la Tuberculosis de Salta — Para el día 31 de julio del cte.	6630
Nº 17744	— Centro de Suboficiales Retirados de Salta SS. MM. — Para el día: 9—8—64.	6630 al 6631
Nº 17689	— Centro Boliviano de SS. MM.	6631
Nº 17661	— Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. — Para el día 19 de julio.	6631
Nº 17613	— La Loma I. C. y F. S. A. — Para el día 23 de julio del cte.año.	6631

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

6631
6631

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 4186

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente N° 1242/64
—VISTO el memorándum "A" N° 63 de fecha 3 de Julio del año en curso, elevada por la Secretaría General de la Gobernación y atento a lo solicitado en el mismo,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia, a los ingenieros militares, Coronel JUAN CARLOS OFFMANN; Teniente Coronel DIEGO URRICA-RIBI y al señor ALCIDES ABRITD— Secretario de Abastecimiento de Agua, funcionarios pertenecientes a la Dirección General de Ingenieros; mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4187

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente N° 6691/64
—VISTO la nota N° 459 de fecha 2 de Julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase cesante a partir del día 26 de Junio del año en curso, al Agente Uniformado (F. 3215/P. 2334) don TRANSITO DIAZ, que revista en la Sub-Comisaría de ANTILLAS (Dpto. Rosario de la Frontera), por infracción al Art. 1162— inc. 6° del Reglamento General de Policía, concordante con el artículo 54 apart. f) del Estatuto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4188

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente N° 6690/64
—VISTA la nota N° 465 de fecha 2 de Julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Art. 1° — Designase, a partir del día 1° de julio del corriente año, al señor JOSE FLORES (C. 1932—M. I. N° 7.227.523—D.—M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1708) de Policía, en reemplazo de don Juan Carlos Lobos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4189

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente N° 6689/64
—VISTA la nota N° 464 de fecha 2 de Julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Art. 1° — Amplíase el decreto N° 3951 de fecha 25 de Junio del corriente año, dejándose establecido que la confirmación dispuesta a favor de señor JOSE FLORES, en el cargo de Agente Uniformado de Policía, en reemplazo de don Roberto Elin Bisceglia, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad (art. 15, decreto 6900/63), lo es hasta el día 30 de Junio del año en curso, inclusive, y no hasta el 31/5/64, como se consigna en el decreto de referencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4190

Ministerio de Gobierno J. é I. Pública
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente N° 9135/63
—VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia al decreto N° 1070 de fecha 29 de Noviembre de 1963, mediante cuyo artículo 2° se designaba con carácter de reingreso, al señor Juan Astrinaki, en el cargo de Oficial Inspector (P. 573) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía;

Por ello, atento lo prescripto por el artículo 84° de la Ley N° 705/57 y a la especial facultad conferida por el artículo 129°, inciso 20) de la Constitución Provincial,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2° del decreto N° 1070 de fecha 29 de Noviembre de 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4191

Ministerio de Gobierno J. é I. Pública
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente N° 6707/64
—VISTA la nota N° 255 de fecha 2 de Julio del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase cesante, a partir del día 15 de Junio del corriente año, al Ayudante Mayor-Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel de Encausados de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán— Unidad N° 3—, don RAUL SAID, por abandono de servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4192

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente N° 1243/64
—VISTA la renuncia interpuesta,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Art. 1° — Acéptase, a partir del día 1° de Julio del año en curso, la renuncia presentada por el señor Arquitecto Dn. ISAIAS NOUGUES (h), al cargo de Jefe de la Sección Turismo de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4193

Ministerio de Gobierno J. é I. Pública
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente N° 6713/64
—VISTA la nota N° 982 de fecha 6 de Julio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", y atento la renuncia interpuesta,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Art. 1° — Acéptase, a partir del día 28 de Junio del corriente año, la renuncia presentada por el doctor GERMAN BERNAD, al cargo de Director Interino de la Filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y como Profesor de dicho establecimiento en las cátedras de Educación Democrática de 1er. y 2do. Año e Instrucción Cívica de 3er. Año, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4194

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente N° 6709/64,
—VISTA la nota N° 170 de fecha 29 de Junio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal y atento las necesidades de servicio,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Art. 1° — Designase a la señorita ROSA AMBELLIA DOMENICHELLI (C. 1945, L. C. N° 5.084.422) en el cargo de Preceptora de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir de la fecha que toma posesión de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4195

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 10 de 1964
Expedientes Nºs. 1092, 1094, 1095, 5709 y 5/10/64

—VISTAS las presentes actuaciones que tratan de los gastos ocasionados con motivo de la II Reunión de Gobernadores del Noroeste Argentino, llevada a cabo en el mes de marzo ppto., y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 104 y

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el gasto total de \$ 2.1.255.— m/n. ejecutado con motivo de la II Reunión de Gobernadores del Noroeste Argentino, llevada a cabo en el mes de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Doscientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 251.255.— m/n.), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que éste a su vez haga efectivo dicho importe a favor de los beneficiarios en la forma y proporción siguiente:

Hotel Salta	\$ 174.395.—	m/n
Foto Iris	\$ 200.—	m/n
Fono Vox	\$ 3.000.—	m/n
Gauchos de Güemes	\$ 70.800.—	m/n
Pastelería Aré Hnos.	\$ 860.—	m/n
Le Paradis des Fluers	\$ 2.000.—	m/n

con cargo de oportuna rendición de cuenta é imputación al Anexo B— Inciso I— Item 2 OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 23 del presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 69.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4196

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente Nº 1831/64

—VISTO este expediente en el que corren agregadas para su liquidación y pago planillas de reconocimiento de servicios y aguinaldo devengados por personal dependiente de la Policía de la Provincia, durante los meses de setiembre y octubre de 1963; atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase las planillas que corren a fojas 1/10 de estos obrados, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 32.008.— m/n. (Treinta y Dos Mil Ocho Pesos Moneda Nacional), a favor de los beneficiarios que se detallan en las planillas de referencia, en concepto de reconocimiento de servicios y aguinaldo devengados por personal dependiente de la Policía de la Provincia.

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 32.008.— m/n. (Treinta y Dos Mil Ocho Pesos Moneda Nacional) para que con dicho importe haga efectivo a sus beneficiarios el crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso II— Ítem II— Otros Gastos— Principal d)1— Parcial 1 del Presupuesto en vigor Orden de Disposición de Fondos Nº 390.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4197

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente Nº 1840/64

—VISTO este expediente en el que corren agregadas para su liquidación y pago planillas de sueldos del personal dependiente de la H. Cámara de Diputados, devengados durante los meses de agosto a octubre de 1963; atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA

Art. 1º. — Apruébanse las planillas que corren a fs. 1/5 de estos obrados, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 92.532.— m/n. (Noventa y Dos Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional), a favor de los beneficiarios que se detallan en las planillas de referencia, en concepto de sueldos correspondientes a los meses de agosto a octubre de 1963 del personal dependiente de la H. Cámara de Diputados.

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 92.532.— m/n. (Noventa y Dos Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe haga efectivo a sus beneficiarios el crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso II— Ítem II— Otros Gastos— Principal d)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos Nº 390.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4198

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente Nº 1847/64

—VISTO que la Dirección Provincial de Abastecimiento eleva para su aprobación la Resolución Nº 23, dictada por la misma en fecha 6 de julio del año en curso, por la que se fijan precios máximos para la venta de la leche de conformidad a las atribuciones que le confiere la Ley Nacional Nº 16.454/64;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 23,

dictada en fecha 6 de julio del año en curso por la Dirección Provincial de Abastecimiento, cuya parte dispositiva establece:

Artículo 1º. — Fíjase a partir de la fecha, los siguientes precios máximos para la comercialización de la leche:

El litro, puesto en tampo o lugar de producción \$ 11.—
El litro, al público consumidor \$ 14.—

Artículo 2º. — Las infracciones que se cometieren por incumplimiento de la presente Resolución, serán sancionadas conforme lo prevén los artículos 9 y 10 de la Ley Nacional de Abastecimiento Nº 16.454/64.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4199

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente Nº 1846/64

—VISTO este expediente en el que la Dirección General de Rentas solicita la devolución de la suma de \$ 2.194.— m/n., abonada indebidamente por el señor Antonio Canuda Lloret en concepto de impuesto inmobiliario por el año 1961/1962, atento a que el recurrente se encuentra comprendido en el Art. 109— inc. 5º del Código Fiscal, lo dispuesto por Resoluciones Nºs. 197/59 y 232/64 de la citada dependencia y lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.194.— m/n. (Dos Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que proceda a su devolución al señor Antonio Canuda Lloret por el concepto expresado, con imputación al Anexo G— Inciso II— Principal d)1— Parcial 1— Ítem II— Otros Gastos— del Presupuesto en vigor Ejercicio 1963/1964 — Orden de Disposición de Fondos Nº 390.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4200

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente Nº 1848/64

—VISTO este expediente por el que la Policía de Salta eleva para su liquidación planilla de sueldos y sobreasignaciones del personal de su dependencia que fueran devueltos en razón de no haberse presentado a cobrar oportunamente sus beneficiarios; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Tesorería de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.385.— m/n. (Veinte Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que abone a las siguientes personas los haberes que a continuación se detallan, con imputación a la cuenta: "Valores a Devolver por el Tesoro —

Sueldos y Varios Devueltos.

Gaño José Patricio Sueldo noviembre 1963	\$ 7.160.—
Aguirre Nazario L. Sueldo noviembre 1963	\$ 6.773.—
Chocobar Juan U. Sueldo noviembre 1963	\$ 386.—
Abdo José Rubén Sueldo noviembre 1963	\$ 1.859.—
Abdo José Rubén Sueldo diciembre 1963	\$ 1.303.—
Sandoval Antonio C. Sueldo noviembre 1963	\$ 2.954.—

TOTAL \$ 20.385.—

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 13.515.— m/n. (Dieciocho Mil Quinientos Quince Pesos Moneda Nacional), a favor de las personas y por los conceptos que a continuación se detallan:

Uncini Atilio Sueldo Octubre 1963	\$ 3.716.—
Chocobar Juan U. Sueldo Octubre 1963	\$ 7.834.—
González Teobaldo Sueldo Setiembre 1963	\$ 7.834.—
Cavana Victoriano Sobreasignación 1962	\$ 1.610.—
Paz Eugenio Sueldo Octubre 1963	\$ 4.370.—
	\$ 18.515.—

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Tesorería de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 13.515.— m/n. (Dieciocho Mil Quinientos Quince Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone a sus beneficiarios los créditos reconocidos por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso 2— DEUDA PUBLICA— Item 2— Partida Principal d)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos Nº 390.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O.

DECRETO N° 4201

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente N° 1807/1964

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio N° 18— (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72, Sección C— Salta Capital", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 350.167.12 m/n. reconocimiento además 15 0/0 por Gastos Generales \$ 52.525.07 y 10 0/0 por Beneficios \$ 35.016.71, con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 434.708.90 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Provisorio N° 18— (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72, Sección C— Salta Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 350.167.12 m/n. reconociendo además 15 0/0 por Gastos

Generales \$ 52.525.07 y 10 0/0 por Beneficios \$ 35.016.71 m/n. con lo cual el certificado asciende a la suma de \$ 434.708.90 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 437.709.— m/n. (Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Setecientos Nueve Pesos M[Nacional]), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., el importe del certificado en cuestión; con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo — Título 5— Subtítulo A Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.
Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 4202

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente N° 1904/63

—VISTO la presentación efectuada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia referente a los precios unitarios convenidos con la Empresa Leonarde Laconi y Sra., adjudicataria de la obra "Construcción de 79 Viviendas Mínimas en Barrio San José—Salta—Capital", para los trabajos no previstos en el contrato de locación y que integran el Rubro III— cuyo importe es de \$ 2.248.473.— m/n. y

—CONSIDERANDO:

Que en dicha obra se han realizado trabajos no previstos, en el contrato de locación de obra integrados por:

Rubro I— Obras Por Precios Unitarios	\$ 151.114.—
Rubro II— Obras Por Ajuste Alzado por ..	\$ 85.165.—
Rubro III— Item Nuevos (Precios unitarios, convenidos por estar fuera de contrato	\$ 2.248.473.—
	\$ 2.484.752.—

Por ello, y atento a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébanse los precios unitarios convenidos entre las partes para los trabajos que integran el Rubro III— cuyo importe es de \$ 2.248.473.— m/n.

Art. 2º — Apruébanse los trabajos correspondientes al importe del 25 0/0 del contrato, o sea el monto de \$ 1.766.268.— m/n. equivalente, por considerar los mismos suficientemente justificados y autorizase su ejecución.

Art. 3º. — Apruébase el excedente del 25 0/0 contratado que asciende al monto de \$ 718.484 m/n. equivalente, por considerarlos suficientemente justificados atendidos los principios de "unidad" y "continuidad" invocados en los informes presentados, y autorizase su adjudicación a la Empresa contratista.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.
Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 4203

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente N° 1903/1963

—VISTO la presentación efectuada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia relacionada con los Items Nuevos incluídos en el contrato de locación de obra "Construcción de 101 Viviendas Mínimas en Barrio San José—Salta—Capital", que fuera adjudicada oportunamente a la Empresa Leonarde Laconi y Sra.; y

—CONSIDERANDO:

Que en dicha obra se han realizado trabajos no previstos en el contrato de locación respectivo, integrado por:

Rubro I— Obras por precios unitarios, por ..	\$ 219.082.—
Rubro II— Obras por Ajuste Alzado, por ..	\$ 113.833.—
Rubro III— Items Nuevos (precios unitarios convenidos por estar fuera de contrato)	\$ 3.299.289.—
	\$ 3.632.204.—

Por ello y atento a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébanse los precios unitarios convenidos entre las partes para los trabajos que integran el "Rubro III—" cuyo importe es de \$ 3.299.289.— m/n.

Art. 2º — Apruébanse los trabajos correspondientes al importe del 25 0/0 del contrato, o sea el monto de \$ 2.257.833.— m/n. equivalente, por considerar los mismos suficientemente justificados y autorizase su ejecución.

Art. 3º. — Apruébase el excedente del 25 0/0 contratado que asciende al monto de \$ 1.374.371.— m/n. equivalente, por considerarlos suficientemente justificados atendiendo los principios de "unidad" y "continuidad" invocados en los informes presentados, y autorizar su adjudicación a la Empresa Contratista.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.
Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4204

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 10 de 1964
Expediente N° 1809/64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 23— Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en Manzanas N°s. 76, 79 y 82 Barrio Parque Tres Cerros—Capital", emitido a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 774.551.— m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 23 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en Manzanas N°s. 76, 79 y 82 Barrio Parque Tres Cerros—Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 774.551.— m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 774.551.— m/n. (Setecientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo a sus beneficiarios señores Soler y Margalef S.R.L., el Certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II Parcial 10— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración central, del Presupuesto, vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz,
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

EDICTOS DE MINAS

Nº 17666. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Victorino Riasso en 11 de noviembre de 1963 por expte. 4597—R. solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Formando como punto de partida (PP) la escuela Pizcuno se medirán 5.000 mts. al Este; 4.000 mts. Sud; 5.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Norte para llegar al PP cerrando así las 2.000 has. solicitadas. Inscripto gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma resulta ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Ana María, expte. 3693—C—61. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — G. Uriburu Solá, Juez de Minas, Salta, 25 de junio de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Importe \$ 310, e) 8 al 13—7—64

RESOLUCION DE MINAS

Nº 17773 — Salta, Julio 3 de 1964. — Expte. n.º 4598—C. VISTO: lo informado por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 del Decreto Ley n.º 430, declárase abandonada la presente solicitud, tramitada por Expediente n.º 4598—C y caducos los derechos del peticionante. — Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez, en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto—Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento y efectos.— Fecha ARCHIVESE.— Fdo: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá—Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Sin Cargo e) 20—7—64

Nº 17772 — Salta, Julio 2 de 1964. — Expte. n.º 4515—B. VISTO: lo informado por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 del Decreto—Ley 430, declárase abandonada la presente solicitud, tramitada por Expediente n.º 4515—B y caducos los derechos del peticionante. — Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto—Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE.— Fdo: Dr. Gustavo A.

Uriburu Solá — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Sin Cargo e) 20—7—64

Nº 17771 — Salta, Junio 29 de 1964. — Expte. n.º 4383—A. VISTO: lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por CADUCO el permiso de cateo, tramitado por expediente n.º 4383—A.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto—Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha ARCHIVESE.— Fdo: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Sin Cargo e) 20—7—64

Nº 17770 — Salta, Julio 3 de 1964 Expte. Nº 4482—V. VISTO: lo informado precedentemente por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 del Decreto — Ley 430, declárase abandonada la presente solicitud de cateo, tramitada por expediente n.º 4482—V y caducos los derechos del peticionante. — Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto—Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE.— Fdo: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Sin Cargo e) 20—7—64

Nº 17769 — Salta, Junio 29 de 1964. — Expte. n.º 3341—G. VISTO: lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente n.º 3341—G.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto — Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento y efectos.— Fecha, ARCHIVESE.— Fdo: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá—Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Sin Cargo e) 20—7—64

Nº 17768 — Salta, Julio 2 de 1964. — Expte. n.º 4534—A. VISTO: lo informado precedentemente por Secretaría y lo dispuesto por el art. 44 del Decreto—Ley Nº 430; declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo tramitada por Expediente n.º 4534—A y caducos los derechos del peticionante.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto—Ley citado; tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE.— Fdo. Dr. Gustavo A. Uriburu Solá—Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Sin Cargo e) 20—7—64

Nº 17767 — Salta, Junio 24 de 1964. — Expte. n.º 1689—Y. VISTO: lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso

de cateo tramitado por expediente n.º 1689—Y. Notifíquese, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE.— Fdo. Dr. Gustavo A. Uriburu Solá—Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Sin Cargo e) 20—7—64

Nº 17766 — Salta, Junio 24 de 1964. — Expte. n.º 1728—Y. VISTO: lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente n.º 1728—Y.— Notifíquese, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE.— Fdo. Dr. Gustavo A. Uriburu Solá—Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Sin Cargo e) 20—7—64

Nº 17765 — Salta, Junio 24 de 1964. — Expte. n.º 1651—Y. VISTO: lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente n.º 1651—Y.— Notifíquese, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE.— Fdo: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá—Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Sin Cargo e) 20—7—64

Nº 17764 — Salta, Junio 24 de 1964. — Expte. Nº 1633—Y. VISTO: lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente n.º 1633—Y.— Notifíquese, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE.— Fdo: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá—Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Sin Cargo e) 20—7—64

LICITACION PRIVADA

Nº 17787 — Ministerio de E. Finanzas y Obras Públicas A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Privada para la adquisición de Válvulas, Cañerías y Accesorios destinados a los circuitos de refrigeración de la Obra n.º 650—1—MONTAJE USINA ORAN. Presupuesto Oficial \$ 900.000.—

APERTURA: 31 de Julio próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado. Planos y Pliegos de condiciones en la AGAS San Luis n.º 52 Departamento Electromecánico.

LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

16 de Julio de 1964.—

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

A. G. A. S.

JORGE ALVARES

Secretario

A. G. A. S.

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 20 al 22/7/64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 17778 —

Llámanse a Licitación Pública Nº 5/64, para el día 30 de Julio de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. VICENTE ARROYABLE" en Alberdi 855 — Tartagal (Salta) durante el ejercicio fiscal 1963/64. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alberdi 855 — Tartagal (Salta) debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la Sección Contrataciones de este Servicio. Las necesidades se refieren a: Manteca — Huevos — Carnes Pan — Frutas — Verduras — y Artículos Comestibles en General. Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. VICENTE ARROYABLE" TARTAGAL (SALTA).

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 20 al 22/7/64

Nº 17777 — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 92/64

Llámanse a Licitación Pública Nº 92/64, a realizarse el día 27 de Julio de 1964 a horas 9 por la adquisición de hierro redondo para construcción, cemento portland, alambre negro, clavos, vidrio, etc., etc, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1626 FCGB — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego mñn. 30.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 20 al 22/7/64

MUNICIPALIDAD DE GENERAL MOSCONI

Nº 17763.

LICITACION

Llámanse a Licitación Pública, para el día 24 de Julio del cte. año a horas 18, en el local Municipal para la adquisición de un Tractor FIAT R-11 de 40 HP, puesto en General Mosconi.

Las ofertas deberán enviarse bajo sobre lacrado, hasta las 17 horas del 24 de Julio, pudiendo hacer acto de presencia los interesados. En igualdad de precios a aquel que ofreciere mejor plan de financiación.

HUGO M. HILDEBRANDT

Secretario Municipal

ESTEBAN A. ZITTA

Intendente Municipal

Valor al cobro: \$ 415.— e) 17 al 21/7/64

Nº 17683 — A. G. A. S.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
CONVOCÁSE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 726: APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL RIO ITIYURO (CARAPARI) ETAPA I — PRESA DE EMBALSE EN ITAQUE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, que comprende presa — Aliviadero — Pasarela de Acceso — Túnel de enlace — Túnel de desvío — y descargador de fondos — Camino Acceso — Servicios Generales — Administración — Vivienda Ingeniero — Jefe — Vivienda Personal Superior — Pabellón Sanitario, que tiene un presupuesto oficial que asciende a la suma de \$ 470.331.580, mñn. (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL); las propuestas serán abiertas en el Despacho del Excmo. señor Gobernador de la Provincia calle Mitre Nº 23, en presencia del señor Escribano de Gobierno el día 10 de setiembre próximo, venidero a horas 17. El pliego de condiciones puede ser consultado en el Departamento de Estudios y Proyectos, calle San Luis número 52 o retirados previo pago de \$ 12.000,00 mñn. o en la Representa-

ción Legal de la Provincia, calle Maipú Nº 663, 1º piso, Buenos Aires.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 7 de Julio de 1964.

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

A. G. A. S.

VALOR AL COBRO: \$ 820.—

e) 13 al 31-7-1964

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 17751 — BANCO NACION ARGENTINA
REMATE ADMINISTRATIVO

El día 27 de Julio de 1964 a horas 11 en el hall de la sucursal Metán del Banco de la Nación Argentina, remataré por disposición del H. Directorio de dicha Institución en ejecución administrativa contra Saravia, Leonardo Vicente lo siguiente: SIN BASE y al mejor postor: Una Zorra grande. Un Arado de dos discos. Una rastra de doce discos, Diez Mulares y Treinta vacas. Seña el 30%, saldo una vez aprobada la subasta; comisión de Ley a cargo del comprador. Dichos bienes se rematarán en el estado en que se encuentren, para verlos en poder del depositario judicial y deudor Leonardo Vicente Saravia con domicilio Finca El Sauzal Chorroarín Dpto. de Anta. Para informes al Banco de la Nación Argentina sucursal Metán o al suscripto Martillero. Av. 9 de Julio Nº 252, Metán, Teléfono 31. — Nicolás Moschetti, Martillero Público. Importe: \$ 305. e) 17 al 21/7/64

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 17740 — Tribunal de Cuentas de la Provincia Salta.

Notifícase en legal forma al Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS, que mediante Resolución Nº 409 dictada en fecha 29/6/64, se resolvió lo siguiente: Artículo 1º.— Declarar que por los hechos examinados no corresponde la aplicación de las normas punitivas del artículo 81º — Inciso j) de la Ley de Contabilidad al Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS y señor BERNARDINO BIELLA. — Artículo 2º.— Por la Secretaría de Actuación, se registrará no obstante el antecedente en el Registro de Responsables. — Artículo 3º.— Cópiese, notifíquese, comuníquese y archívese. SALTA, Julio 7 de 1964.

ANDRES FIGUEROA SOLA

Secretario de Actuación

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 16 al 20/7/64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 17745 — RICARDO ALFREDO AMERISSÉ, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, al heredero de Olivier de Malglaiive: don GUY HENRY de MALGLAIVE.

SALTA, Junio 9 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 16/7 al 27/8/64

Nº 17737 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA AGUIRRE DE FARFAN, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 22 de 1964.

Angelina Teresa Castro

-Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17736 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PE-

REZ MARTIN, a fin de que hagan valer sus derechos.

Dr. Milton Echenique Azurdúy — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17726 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de: JOSE BENITO YAÑEZ.

SALTA, Julio 10 de 1964.

José Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17718 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 12. Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor ALBJAN-DRO KIAYA, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 14 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17717 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y Comercial de 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor PEDRO LAIME, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 13 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17712 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña Albina Farías de Sosa y de Dn. Ruperto de Jesús Sosa a fin de que hagan valer sus derechos.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17696. — J. Ernesto Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Fernando Escobar, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ha hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Junio 26 de 1964.

LINA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe \$ 590.— e) 14/7 al 25/8/64

Nº 17687 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES ACOSTA y PETRONA SANCHEZ DE ACOSTA por treinta días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de junio de 1964. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

IMPORTE: \$ 590.— e) 13-7 al 24-8-64

Nº 17684 — El Doctor Alfredo Ricardo Amerissé, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTIARENA. Salta, 7 de Julio de 1964. Secretaria: Dr. Luis Elías Sagarnaga.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 13-7 al 24-8-64

Nº 17674. — EDICTO SUCESORIO

Doctor Ricardo A. Raimundín, Juez Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Fructuoso González, para que comparezcan a hacer valer

sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 7 de Julio de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria.
Importe \$ 590.— e) 10/7 al 21/8/64

Nº 17663. EDICTO:
El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don **ELIAS KAKARIS**, San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Junio de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial /
e) 8/7 al 20-8-64

Nº 17626 — SUCESORIO:
Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **JOSE LUIS ECHENIQUE**, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Junio 9 de 1964.
Angelina Teresa Castro
Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 6/7 al 18/8/64

Nº 17611 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **MARIA LORENTE DE PEREZ** y **EMILIO PEREZ** para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
Salta, Junio 25 de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 590.— e) 3/7 al 14/8/64

Nº 17599. — EDICTO:
El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **FRANCISCA MASSERES** ó **MASSERE** de PALOPOLI, para que hagan valer sus derechos. Salta, 24 de Junio de 1964.
ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario - Letrado
Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C.
Importe \$ 590, e) 3-7 al 14-8-64

Nº 17597 — El Dr. Ricardo Alfredo Reilmundin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **PASCUAL NO LASCO**.
SALTA, Julio 1º de 1964.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

Nº 17591 — SUCESORIO:
El Sr. Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de ley, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de **TOMAS FLORENCIO** ó **FLORENCIO TOMAS RODRIGUEZ**.
SALTA, Abril 29 de 1964.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzg. III-Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

Nº 17590 — EDICTOS:
El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial (Distrito Judicial Centro), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en el juicio Sucesorio de don **CIRO FLORENCIO YAGUADO**, Expediente Nº 46.589/64.
SALTA, Junio 29 de 1964.
J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado
Juzg. 1ª. Inst. 1ª. Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

Nº 17577. — EDICTO:
Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **FEDERICO DOPICO**, para que concurran a hacerlos valer, — lo que la suscrita secretaria hace saber.
San Ramón de la Nueva Orán, junio 24 de 1964
LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial.
Importe \$ 590.— e) 1º-7 al 12-8-64

Nº 17563. — SUCESION:
Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, en la sucesión **EXIQUIEL MARIN** y **PETRONA OCHOA DE MARIN**.
SALTA, 15 de Junio de 1964.
Dr. **MILTON ECHENIQUE AZURDUY**
Secretario
Importe \$ 590.— e) 1º/7 al 12-8-64

Nº 17555 — El Doctor Ernesto Samán Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación, en los autos Nº 41.995/62, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MARIO PANDOLFI**.
SALTA, Junio 16 de 1964.
J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado
Juzg. 1º Inst. 1º-Nom. C y C.
Importe: \$ 590.— e) 29/6 al 10/8/64

Nº 17553 — EDICTO SUCESORIO:
El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don **ERNESTO MEALLA RUIZ** para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.
SECRETARIA, Salta 25 de Junio de 1964.
Importe: \$ 590.— e) 29/6 al 10/8/64

Nº 17550 — EDICTOS:
Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 5ta. Nominación en autos; "Herminia Notarfrancesco de Tassel", cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Junio 24 de 1964.
Dr. **Luis Elías Sagarnaga** — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 29/6 al 10/8/64

Nº 17542 — EDICTO.
El señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, en los autos caratulados: "Sucesorio Gómez, Nicolás Valentín y Cabrera, Delina, Lucía", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 1º de Junio de 1964.
Dr. **LUIS ELIAS SAGARNAGA**
Secretario
Importe \$ 590, e) 26-6 al 7-8-64

Nº 17538. — SUCESORIO:
Alfredo R. Amerisse, Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **EDELMIRA HERRERA DE DURAN**. — SALTA, 18 de Junio de 1964.
Dr. **LUIS ELIAS SAGARNAGA**
Secretario
Importe \$ 590. e) 26-6 al 7-8-64

Nº 17530 — EDICTO SUCESORIO:
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nom. Dr. Enrique Antonio Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **CONCEPCION SAENZ DE SANCHEZ** para que hagan valer

sus derechos.
SALTA, Junio 28 de 1964.
Dr. Milton Echenique Azurdüy — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 25/6 al 6/8/64

Nº 17527 — EDICTO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Doctor Rafael Angel Figueroa, en los autos caratulados: "Sucesorio — Paz Gil", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Junio 8 de 1964.
Importe: \$ 590.— e) 25/6 al 6/8/64

Nº 17525 — EDICTOS:
El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **ELISEA ORTIZ DE PATRON COSTAS** o **DEMETRIA CANDELARIA ORTIZ DE PATRON COSTAS**.
SALTA, Junio 22 de 1964.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 25/6 al 6/8/64

Nº 17520 — EDICTO SUCESORIO:
El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don **ALBERTO CESAR LOPEZ**, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, Junio de 1964.
J. Armando Caro Figueroa — Secret. Letrado
Juzg. 1ª. Inst. 1ª. Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 25/6 al 6/8/64

Nº 17480 — La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor **ANDRES JULIO GARCIA**.
METAN, Junio 16 de 1964.
Dra. **Elsa Beatriz Ovejero** — Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 22/6 al 3/8/64

Nº 17488 — La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor **JOSE ESTEBAN MARDANA**.
METAN, Junio 16 de 1964.
Dra. **Elsa Beatriz Ovejero** — Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 22/6 al 3/8/64

Nº 17472 — EDICTOS.
Sucesorio. — Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Honorio Vélez. — Salta, Junio 10 de 1964. — Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
Importe: \$ 590.— e) 18/6 al 30/7/64

Nº 17471 — EDICTO CITATORIO.
El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Milton Echenique Azurdüy, cita. Por Treinta Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de doña **Nina Zavadovsky de Simkin**, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.
SALTA, Junio 15 de 1964.
Dr. **MILTON ECHENIQUE AZURDUY**
Secretario
Importe: \$ 590.— e) 18-6 al 30-7-64.

Nº 17462 — EDICTO SUCESORIO:

Se cita por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño a herederos o acreedores "Sucesión Nicolás de la Vega y Felipa o Enriqueta Felipa Arancibia de la Vega" Exp. Nº 11.421/964, Juzgado. Civ. y Com. 5ta. Nom.

SALTA, Junio 11 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 16/6 al 29/7/64

Nº 17456 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIX NARCISO MOLINA y de Doña MANUELA CARMEN LORO DE MOLINA, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 8 de 1964.

Evangelina T. Castro — Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 16/6 al 29/7/64

Nº 17428. SUCESORIO.

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don FELICITO BALDERRAMA 6 VALDERRAMA, para que hagan valer en su sucesión, sus derechos. — Salta, Marzo 9 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe \$ 590.— e) 11-6 al 24-7-64

Nº 17424. — EDICTO SUCESORIO.

Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial llama y emplaza a herederos y acreedores de don Napoleón Santiago Robles o Napoleón S. Robles o Napoleón Robles, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de Abril de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano — Secretario

Importe \$ 590.— e) 11-6 al 24-7-64

Nº 17413 — El Dr. Ricardo A. Reimundin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. FELISA MORALES DE ROMANO.

SALTA, Mayo 15 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 10/6 al 24/7/64

Nº 17399. — SUCESORIO: —

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SATURNINO ABAN. Salta, mayo 26 de 1964 — MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.

ANGÉLINA TERESA CASTRO

Secretaria

IMPORTE: \$ 590.— e) 9-6 al 22-7-64

Nº 17395 — El Dr. RAFAEL ANGEL FI GUEROA, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, CITA por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODOLA o MARIA TEODOLA o TEODORA VERA de SARAVIA. — Edictos en "Boletín Oficial" y Foro Salteño. — Secretario.

Salta, noviembre 12 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

IMPORTE: 590.— e) 9-6 al 22-7-64

Nº 17394 — SUCESORIO: —

El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAPOLEON ARROYO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 23 de abril de 1964. — MARCELINO RASELLO — Secretario.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano — Secretario

IMPORTE: \$ 590.— e) 9-6 al 22-7-64

Nº 17371 — EDICTO SUCESORIO:

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don ALFREDO GONZALEZ.

SALTA, Junio 3 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 5/6 al 20/7/64

Nº 17361 — EDICTOS SUCESORIOS:

Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HERRERA, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Mayo 21 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 5/6 al 20/7/64

REMATES JUDICIALES**Nº 17785.**

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
— JUDICIAL —

HELADERA, VITRINA Y

HELADERA COMERCIAL

EL 5 DE AGOSTO DE 1964, a las 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 15.000 m/n., una heladera vitrina marca SANNA, Nº 608—cv. accionada por equipo m/Danite Nº 180.565 de 1/2 HP, gabinete de madera y una heladera eléctrica comercial m/SANNA Nº 689 cv., accionada por motor eléctrico m/Siam Nº 133391, equipo m/BRUNNEN Nº 352884, etc. alternada, ocho puertos, pudiendo los interesados revisar los bienes en Alberdi 44 Ciudad. En el acto seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días con 10 de antic. a la fecha de la subasta en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio: "BANCO DE PRESTAMOS y A. S. vs. ARE, Ernesto, Ejec. Prendaria.
Importe \$ 295, e) 20 al 22-7-64

Nº 17784.

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
— JUDICIAL —

DERECHOS Y ACCIONES

EL 10 DE AGOSTO DE 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remata é SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a la demandada en el inmueble ubicado en Metán, consistente en la mitad indivisa del mismo, situado con frente a la calle Salta entre Cnel. Vidt y Avellaneda, con una extensión de 10 mts. de frente por 36 75 mt. de fondo. Título registrado a Folio 9, As. 1, del libro 4 R.I. de Metán. Cat. Nº 1.331. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 8 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio: "ARANCIBIA, Rodríguez Rosa de vs. NARVAEZ, Elvira B. de — Ejecutivo".
Importe \$ 405, e) 20 al 30-7-64

Nº 17783 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —

PIANO "GRAND-BURMEISTER"

SIN BASE

El día 27 de Julio pxmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros Nº 987 — Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 piano marca "GRAND-BURMEISTER" de 52 teclas, en buen estado de uso y funcionamiento, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José B. González en calle Caseros Nº 1328, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — GLORICAL TEJEDOS S.R.L. vs. JOSE B. GONZALEZ, expte. Nº 28.164/64". Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 295, e) 20 al 22-7-64

Nº 17782. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —

AUTOMOVIL "CHEVROLET"

BASE \$ 100.000.—

El día 3 de Agosto pxmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, CON BASE DE \$ 100.000.— m/n. T. automóvil marca "CHEVROLET", modelo 1938, motor Nº 1.219.525, Chapa Nº 11.643, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Eugenio C. Massafra, domiciliado en Vicenté López Nº 1097, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — AGAPITO ACOSTA vs. EUGENIO C. MASSAFRA, expte. Nº 10.773/63". Comisión comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 405, e) 20 al 29-7-64

Nº 17780. —

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

— JUDICIAL —

BLOCK DE MOTOR CHEVROLET

El día 22 de julio de 1964 a horas 17.15 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 de esta ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos: Ejecutivo "CONRADO MARCUZZI vs. RUBEN VELA, TA" Expte. Nº 34.671/64, remata é sin base un Block de motor Chevrolet desarmado, con árbol de leva, cigüeñal y carter (Nº R4047920, que pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial Sr. Marcuzzi sito en calle Aisina Nº 343. Edictos 3 días en Boletín Oficial, 2 días en El Economista y por un día en El Intransigente, Salta, 17 de julio de 1964. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público, Teléfono 17260.
Importe \$ 295, e) 20 al 22-7-64

Nº 17775. — Por: RICARDO GUDIÑO

— JUDICIAL —

1 CASA PRE-FABRICADA — SIN BASE

EL DIA 30 DE JULIO DE 1964, horas 18, en Pellegrini Nº 237, Salta, REMATARE: SIN BASE, UNA CASA PRE-FABRICADA de dos habitaciones de 4x3, una cocina de 2x2, un porch de 2x2 y una galería de 2x6, construida al estilo canadiense, trantería general de madera regional y revestimiento exterior, cepillada y canteada, la que se encuentra en el Barrio C.O.F.I.C.O., calle Los Ceibos Nº 152, de esta ciudad de Salta y a cargo del Depositario Judicial señor Ricardo López. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: c/Prediliana T. de López, Ejecutivo, Expte. Nº 45.354/63. Seña de práctica Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 295, e) 20 al 22-7-64

Nº 17753 — Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

LOCOMOVIL, MARCA "RUSTOM"

— SIN BASE —

El 24 de julio pxmo. a las once y treinta horas en el hall (altos) del Banco Provincia de Salta, Española 625, Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. ANTONIO ZARPUDES PANAYUTIS expediente Nº 30.181 remataré sin base, dinero de contado, un locomóvil, marca Rustom de 55-H.P. Nº 37.386 en poder del depositario judicial señor Elías Sabba, Tartagal. En el acto del remate cinco por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. El Intransigente, Tribuna y Boletín Oficial — 7 publicaciones.
Importe \$ 295.— e) 17 al 27/7/64

Nº 17752 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Soldadora eléctrica marca Bromberg — SIN BASE

El 21 de julio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio EXHORTO JUEZ NACIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN SOBREMET S. R. Ltda. vs. VULLOC JUAN, expediente Nº 11.220, remataré sin base número de contado una soldadora eléctrica estática marca Bromberg Nº 775 de 380 voltios en poder del demandado en calle Tucumán 423, Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

El Intransigente y Boletín Oficial — 3 publicaciones.
IMPORTE: \$ 305. — e) 17 al 21—7—64

Nº 17750. — POR: NICOLAS A. MOSCHETTI JUDICIAL UNA MOTOCICLETA D.K.W.

El día 28 de Julio de 1964 a las 17 en mi escritorio Av. 9 de Julio Nº 252 de esta ciudad de Metán, remataré sin base una Motocicleta marca D.K.W. de 150 cc. Nº 04981 regular estado en poder del depositario judicial señor Jorge Issa, calle San Martín Nº 225 de esta ciudad donde podrá ser revisada. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del distrito Judicial del Sud, Metán, en juicio cobro ejecutivo de pesos Issa Jorge vs. Rodríguez, Arturo—Carasco Walter, Expte. Nº 3510/63. Señala el 30% y comisión cargo comprador. Edicto 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe \$ 305.— e) 17 al 21—7—64

Nº 17749 — POR: NICOLAS MOSCHETTI JUDICIAL

Dos sierras sin fin. — Sierra circular. El día 23 de Julio de 1964 a horas 17 en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán, remataré con BASE de \$ 70.000 m/n. Una Sierra sin fin marca PODEROSA. Una sierra sin fin sin y una sierra circular chica en poder del depositario judicial señor Segundo Brandán donde podrá ser revisadas en el mismo aserradero. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud Metán en juicio Ejecutivo — Gutiérrez, Carlos Vs. Irarte, Adolfo. Expte. Nº 4006/63. Señala 30%. Comisión a cargo del comprador. Edicto 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

IMPORTE: \$ 305.— e) 17 al 21—7—64

Nº 17748 — POR: NICOLAS A. MOSCHETTI JUDICIAL

Dos cocinas a gas de Kerosene — Sin Base. El día 30 de Julio de 1964 a horas 11 en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de esta ciudad de Metán, remataré SIN BASE y al mejor postor Dos cocinas marca SIMPLEX de 1 s hornallas y horno, gabinete esmaltado en blanco a gas de kerosene en buen estado en poder del suscripto donde podrán ser revisadas. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud Metán en juicio S/Prep. Vía Ejecutiva: Rodríguez, José Antonio vs. Morón, César Expediente Nº 1196/61. Señala el 30 por ciento. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

IMPORTE: \$ 305.— e) 17 al 21—7—64

Nº 17746 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Motocicleta "GUZZI"

El día 21 de julio pxmo. a las 17.30 hs., en mi escritorio Caseros Nº 937 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 65.000.— m/n., 1 motocicleta marca "GUZZI", modelo GALLETTTO, de 192 cc., motor de 4 tiempos Nº 0106 4 velocidades, cuadro Nº G.M.P., la que se encuentra en pl del depositario judicial Sr.

Andrés Rojas Galindo, domiciliado en 12 de Octubre Nº 224— Ciudad, donde puede revsarse, en caso de no haber pósters por la base a los 15 minutos se rematará SIN BASE.— En el acto de remate el 30 0/0, salido al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria Puló García y Cia. S.R.L. vs. Andrés Rojas Galindo y Otro. Expte. Nº 31.165/64. Comisión de comprador Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe: \$ 605.— e) 16 al 20/7/64

Nº 17742 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL —

Una Motocicleta Marca "Puma" — Sin Base. El día 27 de Julio de 1964, a hs. 18.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una motocicleta marca "Puma", motor Nº 262.287, chapa municipal de Salta Nº 2568 en perfectas condiciones en poder de la depositaria judicial Sra. Hilda de Cabeda, puede verse en calle Buenos Aires 66, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Moncau Ledonsoj vs. Cabeda, Carlos. Ejecutivo. Expediente Nº 29.913/63. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal.

Importe: \$ 295.— e) 16 al 20/7/64

Nº 17741 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL —

Una Máquina Registradora Marca "National" — SIN BASE —. El día 24 de Julio de 1964, a hs. 18.45, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una máquina registradora marca "National" Nº 4127417—1090 en buen estado de funcionamiento en poder del depositario judicial Sra. María Angélica Liendo, puede verse en Ituzaingó 279, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 2da. Nominación. Juicio: Miranda Cruz Herrera de vs. Miranda Sixto. Piezas pertenecientes al presente juicio de aumento cuota alimenticia. Expte. Nº 32.512/63. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal.

Importe: \$ 295.— e) 16 al 20/7/64

Nº 17735 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL —

Un Inmueble Ubicado en esta Ciudad calle Independencia entre Catamarca y Santa Fe — Base: \$ 32.000.— m/n. —. El día 10 de Agosto de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, se rematará con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 32.000.— m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad calle Independencia entre Catamarca y Santa Fe de propiedad de María Micaela Correa de Rueda; Nelly Susana, Julio Sergio, Juan Antonio, Mario, Rene, Jorge Norberto, Sonia Raquel, Adrián Alberto; Néstor Rodolfo, Silvia Alicia, Cristina y Carlos Humberto Rueda el título registrado a folio 203, asiento 5 del Libro 117 de R.I. Capital; Partida 9842; Secc. D, Manzana 78; parcela 27, lote de terreno designado con el Nº 4 de la manzana 4.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación: Juicio: Velarde, Eduardo— Ejecución de sentencia juicio: Rueda Sergio C. Sucesorio.— Expte. Nº 26.505/63. Señala 30% Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día El Tribunal.

Importe: \$ 310.— e) 15/7 al 4/8/64

Nº 17722 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Fracción en Colonia Santa Rosa Superficie 21 hectáreas, Base \$ 440.000.—

El 25 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecutivo Strachan, Yañez y Cia. vs. Emilio Pérez Morales, Expte.

Nº 10.571/63 remataré con la BASE de Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una fracción de campo parte integrante de la finca La Toma y Santa Rosa, ubicada en el Partido de Pichanal, Departamento de Orán, con una superficie de 21 hectáreas, 63 áreas y 25 centáreas, señalada como lote Nº 9 del plano Nº 11.— Catastro Nº 4209. Límites y demás datos en su títulos al folio 481 asiento 1 Libro 14 R. I. Orán.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Oficial: 30 días.
Foro: 25 días.
Importe: \$ 900.— e) 15/7 al 25/8/64

Nº 17714 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN TARTAGAL — Base \$ 112.000. El día 2 de Setiembre pmo. a las 17 hs. en mi escritorio Caseros nº 937 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 112.000 %, el inmueble designado como lote nº 11 de la manzana nº 92, ubicado en la esquina de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio 333 asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477 Valor fiscal \$ 63.000 %.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio Ejecución Hipotecaria.— SUC. MANUEL DE LA HOZ vs. PETRONA RUIZ DE MIRANDA.— expte. Nº 27.915/64.— Comisión de comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe: \$ 900 e 15—7 al 21—8—64

Nº 17455 — Por: JULIO C. AMIEVA SARAVIA JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad calle Ituzaingó Nº 448 al 454, entre calles Mendoza y San Juan BASE \$ 848.000.

El día 14 de Agosto de 1964 en calle Caseros 374 de esta ciudad a horas 17.30 REMATARE CON LA BASE de \$ 848.000, correspondiente al importe de la Hipoteca en primer término a favor del Sr. Augusto Antonio Castro el inmueble ubicado en esta Capital con título registrado a Folio 123, Asiento 12 del Libro 288 de R. I. de la Capital, Catastro 943, Sección "E" Manzana 25, Parcela 7, de CLARA DIB DE ABDO, dicho inmueble está constituido por un terreno de 20 metros de frente sobre calle Ituzaingó por 65 metros de fondo, lo que hace un total de 1.300 metros cuadrados, con las siguientes mejoras: un salón de 10 x 30 metros, otro de 6 x 4 metros, 7 habitaciones, un baño de primera y otro de segunda, una cocina completa, un galpón de 10 x 40 metros, lo que hacen aproximadamente 900 metros cuadrados cubiertos, además tiene entrada independiente para vehículos, playa de estacionamientos rampas y fosas. GRAVAMENES: Hipoteca en primer término a favor del Sr. Augusto Antonio Castro por la suma de \$ 848.000, registrado a Folio 338, Asiento 11 del Libro 35 del R. I. de la Capital. Hipoteca en segundo término a favor de la Señora María del Carmen Juan de Chibán por la suma de \$ 330.000, registrada a Folio 124, Asiento 14, Libro 35 R. I. de la Capital. Ordena el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación en el juicio "CHIBAN MARIA DEL CARMEN JUAN DE vs. ABDO CLARA DIB de." Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 27522/63. En el acto del remate el 30 0/0 al contado como seña y a cuenta de precio de venta, comisión de Ley a cargo del comprador.

EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y 15 días en el Diario "El Intransigente".
IMPORTE: \$ 810.— e) 13 al 31—7—1964

Nº 17680. — Por: JOSE ALBERO CORNEJO
— JUDICIAL —

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLES EN LA CIUDAD DE GRAL. GÜEMES

El día 26 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987, Ciudad, Remataré los derechos y acciones que le corresponden a la firma demandada, sobre los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Derechos y Acciones sobre el inmueble ubicado en calle Cayetano Rodríguez Nº 37 al 41 de la Ciudad de General Güemes, Dpto. mismo Nombre, esta provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro Nº 220. Valor Fiscal \$ 238.000.— m/n. BASE DE VENTA \$ 158.666,66 m/n.

b) Derechos y acciones que le corresponden a la firma demandada sobre el inmueble ubicado en calle Capitán Saravia Nros. 36 al 40 de la Ciudad de General Güemes, Dpto. mismo Nombre, esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. — Catastro Nº 1073. Valor Fiscal \$ 110.000. BASE DE VENTA \$ 73.333,32. TÍTULO de ambas propiedades registrado a folio 339 asiento 322 del libro 16 de Títulos Generales. El comprador entregará en el acto del remate el 30 % saldo al aprobarse la subasta. — Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Pago de Dif. de Indemnizaciones, etc. JOSE EBRAMUNDO LEIVA vs. LEONARDUZZI Y CIA., Expte. Nº 3541/62". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Importe \$ 900.— e) 10/7 al 21/8/64

Nº 17679. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

— JUDICIAL —

INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA

BASE \$ 678.000.—

El día 25 de agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré con BASE DE \$ 678.000.— m/n, los inmuebles ubicados en el Pueblo de Rosario de Lerma, de esta Provincia, señalados como lotes Nros. 5 y 6 de la Manzana 7, Sección C. del plano archivado en la Dcción. Gra. de Inmuebles con el Nº 67 del legajo de planos de Rosario de Lerma, con superficie total de 5.363,15 mts. 2. y con los linderos que le acuerda sus TÍTULOS registrados a los folios 119 y 441 asientos 1 y 1 de los libros 13 y 8 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nros. 1170 y 1171 — Valor fiscal en conjunto \$ 678.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en juicio: "Cobro de Sueldos, etc. JOSE BENITO GIRON vs. SUCESION DE GERMAN TUYA VIDAL, expte. Nº 3175/60". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Importe \$ 900 e) 10/7 al 21/8/64

Nº 17669 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL: Inmuebles en esta Ciudad

El día 30 de Julio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 — Ciudad, REMATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Francisco de Gurruchaga, entre las de Toribio Tedín y Eustaquio Frías, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TÍTULO inscripto al folio 188 asiento 3 del Libro 89 de R. I. Capital. — Catastro 11.426. — Valor fiscal \$ 45.000. — BASE DE VENTA \$ 30.000.— m/n.

b) Inmueble ubicado en calle Toribio Tedín entre Avda. Francisco de Gurruchaga y Avda. Virrey Toledo, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TÍTULO inscripto al folio 11 asiento 8 del libro 84 de R. I. Capital. — Catastro 11.419 — Valor fiscal \$ 156.000.— m/n. BASE DE VENTA \$ 643.911.71

m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Por el presente se cita a los siguientes acreedores, para que dentro de los nueve días comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerse por cancelado el gravamen: Casa del Neumático S.R.L.; Sr. Gregorio Olmos; Minetti y Cía. Ltda. S.A.; Sr. Julio A. Juárez y Sr. Victoriano Martínez.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Salta Gas S.R.L. vs. José Ovalle, Expte. Nº 46.285/64". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente.

Importe: \$ 810.— e) 8 al 29/7/64

Nº 17668 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 180.000.—

El día 31 de Julio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 180.000.— m/n, el inmueble ubicado en calle Caseros Nº 111 al 113 de esta Ciudad, entre las de Catamarca y Santa Fe, con medidas y linderos y superficie que le acuerda el plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 507 y su TÍTULO inscripto al folio 27 asiento 4 del libro 14 de R. I. Capital. Catastro Nº 10364. Valor fiscal \$ 45.000.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Por el presente se cita a los siguientes acreedores para que dentro de los nueve días, comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes: Sres. Manuel Roberto Figueroa; Angel Mariano Moyano y Rubén Juan Martínez. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Tomás Antonio Arancibia, Expte. Nº 30.965/64. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 veces en El Intransigente.

Importe: \$ 810.— e) 8 al 29/7/64

Nº 17662 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL: Valiosos Inmuebles Céntricos Ubicados en esta Ciudad Calle: J. B. Alberdi Nº 245 — BASE \$ 1.500.000.— m/n. Calle: Vicente López entre Uriburu y Anzoátegui — BASE \$ 12.000.— m/n.

El día Jueves 30 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE: 1º) el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Alberdi Nº 245 (entre las calles Urquiza y San Martín) y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 186, asiento 9 del libro 2 del R. I. de la Capital y cuyo Catastro es Nº 4.511, Sección D. Manzana 15, parcela 29 y cuyas medidas son: 14 mts. 45 de frente por 80 mts. 45 de fondo y con 2 martillos en su costado norte, este inmueble se REMATARA CON LA BASE DE \$ 1.500.000 m/n. 2º) el inmueble ubicado en esta Capital con frente a la calle Vicente López entre las calles Uriburu y Anzoátegui, títulos registrados al folio 154, asiento 2 del Libro 62 del R. I. de la Capital, Catastro Nº 12.812, Sección B, Manzana 20, parcela 25. Medidas 12 mts. de frente por 38 mts. de fondo, dicho inmueble se REMATARA CON LA BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 12.000.— m/n.

Ordena: el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Finetti, Angel" — Ejecutivo — Expediente Nº 34.441—64.

CITASE al Banco Provincial de Salta para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de 9 días bajo apercibimien-

to de procederse a la cancelación de los gravámenes si no lo hicieren hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio de los bienes a subastarse.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: \$ 810.— e) 7 al 28/7/64

Nº 17660 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Un Inmueble denominado "Las Higuieritas" ubicado en el Dpto. de Cerrillos, Prov. de Salta
BASE: \$ 156.000.— m/n.

El día 27 de Agosto a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 156.000.— m/n, un inmueble de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles denominado "Las Higuieritas", CATASTRO Nº 603 y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del Libro 9 de R. I. de Cerrillos. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación, Juicio: Escudero, Roberto vs. Robles, Carlos A. Ejecución de Sentencia. — Expte. Nº 30.855/64, correspondiente al juicio caratulado: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto. Ejecución Hipotecaria.— Expte. Nº 28.277/62. Juzgado de Ira. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se notifica a los acreedores hipotecarios y embargados para que dentro de los nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, son ellos los siguientes: Sres. Ramón Custodio LaTabana; Presidente del Banco Provincial de Salta; Vicente Tripodi; Emilio Estivi; "La Mundial", (Fernández Hnos. y Cía. S.R.L.); Altos Hornos Güemes S.A.; Banco de la Nación Argentina; Bazar "La Argentina" S.R.L., Lara y Guerrero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agrotec Norte.

Importe: \$ 900.— e) 7/7 al 19/8/64

Nº 17656 — Por: ANDRES ILVENTO.

Mendoza 357 (Dpto. 4) JUDICIAL

Matrícula 1097 — Año 1931

Fracción Finca "VALLEMAR" BASE

4—205.333 con 36[100 m/n.)

El día 23 de Julio de 1964, a las 11 horas remataré en el Hall del Bco. de la Nac. Arg. Mitre y B. Belgrano con la Base de Doscientos Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con 36[100 las 2/3) partes de la valuación Fiscal la fracción de la finca "VALLEMAR" ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, títulos registrados Asiento 1 folio 357 libro 7 de Rosario de Lerma, catastro 1666 con una superficie de 36 hs. con 4654 m2. y 6 decímetros2 designado con el Nº 9 del plano 109. Ordena el Señor Juez Federal Sección SALTA, en los autos Banco de la Nación Argentina vs. Sr. Matías Guillermo Saravia Cornejo Expte. Nº 50185/62. Seña 30 0/0 a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión sin arancel a cargo del comprador. Por informes al Banco de la Nación Argentina (SALTA) o al suscrito Martillero Público. Boletín Oficial y El Intransigente por 10 días.— NOTA: Se citan a los acreedores con grado preferente a fin de que hagan valer oportunamente sus derechos.

Andres Ilvento — Martillero Público
Importe: \$ 405.— e) 7 al 21/7/64

Nº 17646 — EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Derechos y Acciones Sobre un Inmueble Ubicado en Esta Ciudad Calle Alvarado Nº 1291
BASE: \$ 185.333,32 m/n

El día 31 de Julio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 185.333,32 m/n. (o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal los

derechos y acciones (mitad indivisa) que le corresponde a la demandada Sra. María G. de Ovejero en condominio con Marta Silvia Ovejero un inmueble ubicado en esta ciudad calle Alvarado N° 1291, según título registrado a folio 316, asiento 3 del Libro 5 de R. I. Capital, Catastro N° 4484, Sección E., Manzana 11 b., parcela 27. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Echazú y Gutiérrez S. R. L. vs. Ovejero, María G. de". Ejecutivo y Embargo Preventivo. Expte.: N° 31.010/64. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día en El Tribuno. IMPORTE: \$ 810.— e) 6 al 27—7—1964

**N° 17627 — POR: JOSE ABDO
JUDICIAL**

El día 24 de Agosto de 1964, en mi escritorio Zuviria 291, de esta ciudad a horas 17, Remataré con la Base de \$ 164.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Pcia. de Salta, según títulos registrados a folio 129, asiento 1, del Libro 26 de R. I. Orán, dominio que corresponde a favor del señor Emilio Pérez Morales, sobre una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", ubicado en el partido de Río Colorado Dpto. Orán; Catastro N° 3633. Ordena el señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación; juicio "Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio" Embargo Preventivo y Ejecutivo — Expte. N° 11.376/64. — Señala el 30 0/0 en el acto del remate saldo una vez sea aprobado el mismo; Arancel del matrillero a cargo del comprador. Edictos: por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. IMPORTE: \$ 900.— e) 6—7 al 18—8—64

**N° 17621. —
Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
— JUDICIAL —**

VALIOSO INMUEBLE CENTRICO UBICADO EN CALLE CASEROS N°s. 111/113 DE ESTA CIUDAD. — BASE \$ 270.338.—

El día martes 28 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 270.338.— el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Caseros N° 111/113 (entre las calles Catamarca y Santa Fe) y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 27, asiento 4 del libro 44 del R. I. de la Capital, catastrado bajo el N° 10.864, Sección D, Manzana 1. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "FIGUEROA, MANUEL ROBERTO vs. ARANCIBIA, TOMAS ANTONIO", Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 30.619—64. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. CITASE: a los señores MOYANO, ANGEL MARIANO; MARTINEZ, RUBEN JUAN y OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. é I. para que hagan valer sus derechos si quisieren por el término y bajo legal apercibimiento. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.— IMPORTE \$ 810. e) 3 al 24—7—64

**N° 17592 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad**

El 31 de Julio de 1964, a hs. 17, en Safrimiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 145.816.48 m/n., importe equivalente al monto de dos créditos hipotecarios, el inmueble de propiedad de la demandada ubicado en esta ciudad con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Belgrano y calle Gral. Güemes, cuyos títulos se encuentran inscriptos a folio 128, As. 7 del libro 112 de R. I. Capital. N. Ca-

tastral: Part. 3024, Sec. H. Manz. 99, Parc. 21.— En el acto 30 0/0 seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en el B. Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.— Por el presente edicto se notifica a los anteriores acreedores embargantes para que dentro de los nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de tenerse por cancelado el gravamen si así no lo hicieren, siendo ellos los siguientes: Sres: Antonio Mena, Ratel, Emilio Alberto, Rondón Jaime, Wrann Luis Santiago, Marino Ro-sario, Casa del Neumático S.R.L. Flores Alberto, Tienda La Argentina, y Luis D'Amico. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nominación, en juicio: Ayala, Jacinto Octavio vs. Baigorri de Pacheco Leonela — Ejecutivo. Expte. N° 41.039.61. IMPORTE: \$ 810.— e) 2/7 al 23/7/64

**N° 17585 — Por: José Martín Riso Patrón
JUDICIAL — FINCA EL ARENAL
BASE \$ 60.666.66**

El día jueves 24 de Setiembre de 1964, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, remataré con la BASE de \$ 60.666.66, tres fracciones de la finca El Arenal, ubicada en el Partido de Pitos, departamento de Anta Provincia de Salta, con una extensión aproximada de 1.100 hectáreas. Títulos: Folio 280 — Asiento 3 — Libro 4 del R. de I. de Anta — Catastro 632.— Mejoras: Casa habitación, alambrados perimetrales e internos, corrales, represa, baño para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivo con derecho a riego.— Señala 20 0/0 a cuenta de precio, saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación en juicio: Preparación Vía Ejecutiva "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo. Expte. 5322/60. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. José Martín Riso Patrón — Martillero Público IMPORTE: \$ 900.— e) 2/7 al 13/8/64

**N° 17576 — POR: JOSÉ ANTONIO GARCIA
EN LA CIUDAD DE ORAN**

**— JUDICIAL —
DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN VALIOSO TERRENO CON TRES HABITACIONES, GALERIA Y DEPENDENCIAS CONSTRUIDAS EN EL MISMO
BASE: \$ 18.660.— m/n.**

El día 24 de Julio de 1964, a horas 17 en mis oficinas, sito en 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, donde estará mi bandera, remataré con la infima base de DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS moneda nacional, o sea las dos terceras partes de su tasación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden a don Eusebio Benitez, como comprador del lote de terreno N° 62 ubicado en la calle San Martín hoy prolongación Alberdi de la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, y que tiene 31,70 mts. de frente por 41 mts. 885 mm. de fondo, o sean 1.391,15 metros cuadrados, y linda: Norte lote 61; Sud lote 63; Este Avda. San Martín hoy prolongación Alberdi; Oeste F.C.N.G.B. Inmuebles, catastro N° 3491. Existen dentro del terreno tres habitaciones, galería y demás dependencias construidas con material cocido, y hechas por el ejecutado. Pertenece la propiedad en mayor extensión al Ingenio y Refinería San Martín de El Tabacal S.A., de quien fue adquirido por el ejecutado mediante boleto de compraventa del 29 de abril de 1959 por \$ 29.214,15 m/n. del que adeuda un saldo de 1.536,58 m/n. y en el que se han establecido las siguientes cláusulas: 1º) El vendedor de la posesión del expresado lote de terreno al comprador, quien entra a poseerlo desde la fecha y a disponer de él haciéndose cargo de los impuestos fiscales y municipales o cualquier otro que exista o se crease. 2º) Si el comprador no abo-

nase con puntualidad las mensualidades estipuladas, pagará un interés del 1% mensual sobre las cuotas devengadas. 3º) En caso de que el comprador dejase de pagar seis mensualidades consecutivas, perderá todo el derecho a los plazos restantes, y el vendedor podrá demandarlo por el saldo deudor. 4º) El comprador no podrá transferir los derechos y obligaciones estipuladas en la presente, sin consentimiento del vendedor, dejando constancia de la transferencia en este documento. 5º) El vendedor, se compromete otorgar la correspondiente escritura pública definitiva de venta del terreno, inmediatamente que el comprador manifieste voluntad de hacerlo, debiendo el comprador constituir hipoteca en primer término a favor del vendedor, por el saldo deudor, sin intereses y al sólo efecto de garantizar dicho saldo. 6º) El comprador correrá con el pago de los gastos de la escrituración. 7º) El pago al contado del saldo deudor gozará de un descuento del 10%. 8º) Se percibirá como comisión el 2% del importe de la venta, valor que se recibe en este acto para gastos de cobranzas y otros. 9º) La venta se hace sin derecho de agua, y conforme a los planos respectivos. En el ACTO DEL REMATE el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión del 10% a cargo del comprador. ORDENA Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "DIRIE, LEONARDO vs. BENITEZ, EUSEBIO — EMBARGO PREVENTIVO — EJECUTIVO, Exp. N° 1.189/61". Además reconoce otro embargo hasta cubrir \$ 35.047,50 m/n. en los autos "MANUEL JUSTINIANO DIRIE vs. EUSEBIO BENITEZ — EMBARGO PREVENTIVO. Exp. N° 1.381/61". Edictos por 15 días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y 5 días en El Intransigente.

**JOSÉ ANTONIO GARCIA
Martillero Público Judicial**

Importe \$ 810 e) 1º al 22—7—64

**N° 17561 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL: Un Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 10.000.— m/n.**

El 27 de Julio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE, de \$ 10.000.— m/n., Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Benita Campos 965 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor JUAN REYES por títulos que se registran al folio 157, asiento 1 del libro 196 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida N° 10083, sección C manzana 43 a parcela 18, Linderos: Norte: lote 121; Sud: lote 123; Este: Indalecio Macchi y Oeste: Pasaje Benita Campos. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en autos: Prep. Vía Ejecutiva — Cúellar, Carlos Hugo vs. Reyes, Juan — Expte. N° 5754/61. Señala: el 30 0/0. Comisión: 5 0/0. Edictos: 15 días B. Oficial, 10 días El Economista y 5 días en El Intransigente. IMPORTE: \$ 810.— e) 30/6 a 21/7/64

**N° 17506 — POR: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —**

**UN INMUEBLE EDIFICADO EN CAMPO QUIJANO PROV. DE SALTA
Ubicada en la calle PRINCIPAL
BASE: \$ 308.667.— m/n.**

El día 12 de Agosto de 1964, a hs. 13, remataré en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad un inmueble edificado en la localidad de Campo Quijano, Depto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, sobre la calle principal de prop. del Sr. Savo Veinovich según título registrado a folio 113, asiento 1 del libro 2 de R. I. de Rosario de Lerma, Catastro N° 754, con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 308.667.— m/n. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 5ta. Nominación. Juicio: Pío Arturo Montero vs. Savo Veinovich. Ejecutivo: Expte. N° 11.211/64. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del

comprador. Edictos por 30 días. Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Cítase por 9 días y bajo apercibimiento de ley al Banco Provincial de Salta, para que haga valer sus derechos en su calidad de acreedor por la suma total de \$ 1.278.750.— m/n. que surge del embargo preventivo del Expte. N° 30.031/63 del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. — Importe: \$ 900.— e) 23/6 al 4/8/64

N° 17504 — Por: EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL: Un Inmueble en Orán
BASE \$ 300.000.— m/n.

El día 7 de Agosto de 1964 remataré a horas 18 en mi escritorio de calle Caseros N° 1856, con la base del crédito hipotecario (\$ 300.000.—) un inmueble, con títulos anotados en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 422, Asiento 6, del Libro 23 de R. de I. de Orán, Catastro N° 2.102, propiedad del demandado don Benjamín Wenceslao Toledo. Ordena el Señor Juez Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial. Juicio: Saife Antonio vs. Toledo Benjamín W. s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 25.796/63. Señala 30/0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Reconoce hipoteca por cesión parcial del crédito hipotecario a favor de Víctor Gerardo Tizón por \$ 90.000.— m/n. Mayores datos al suscripto. Edictos por treinta días Boletín Oficial treinta días Foro Salteño y cinco días El Tribuno. — Importe: \$ 900.— e) 23/6 al 4/8/64

N° 17454. — POR: RICARDO GUDIÑO
— JUDICIAL —
UNA FINCA UBICADA EN EL
DEPARTAMENTO DE METAN
Provincia de Salta
BASE: \$ 2.000.000,00

EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1964, A HORAS 17. — EN PELLEGRINI N° 237, — SALTA REMATARE: CON BASE DE \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos m/n.), importe de la garantía hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta, un inmueble rural denominado "PASO DE LAS CARRETAS", ubicado en el Dpto. de Metán, Pcia. de Salta y que le corresponde a Don Luis Angel Gazzaniga, según título registrado a Folio 94— Asiento 2 del Libro 22 R. I. de Metán, Pcia. de Salta, con una superficie total de 1.732 H. 4552 m2. con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Límites, medidas y otros datos los que dan sus títulos arriba nombrados. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "AUSTERLITZ, ALBERTO E. vs. AMADO, FEDERICO Y OTROS — EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN JUICIO: BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. AMADO, FEDERICO Y OTROS — EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exptes. N°s. 28.451/64 y 25.058/62 En el acto del remate el 80% como seña y a cuenta del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos por el término de 30 días en El Boletín Oficial, 20 en el Economista y 10 días en El Tribuno. — RICARDO GUDIÑO, Martillero público. — Importe \$ 900.— e) 15—6 al 28—7—64

N° 17453. — POR: MARTIN LEGUIZAMON
— JUDICIAL —
FINCA EN AGUARAY
BASE \$ 68.000.—

El 28 de julio pxmo. a las once y treinta horas en el hall (años) del Banco Provincial de Salta, España N° 625, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio EMBARGO PREVENTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. ANTONIO P. ZORPUDES, expediente N° 10.137/63 remataré con la base de sesenta y ocho mil pesos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, la finca denominada "San Antonio", ubicada en Aguaray, Depar-

tamento de San Martín, de una superficie de 1.133 hectáreas. Catastro 5929. Parcela 224 plano 92. Con límites y demás datos en título inscripto al folio 431 asiento 3 Libro 24 R. I. San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Cítase a los acreedores señores Mangione y Battocochk y Banco de la Nación Argentina a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley si no lo hicieran.

Boletín Oficial 30 publicaciones.
Importe \$ 900.— e) 15—6 al 28—7—64

N° 17435.
POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
— JUDICIAL —

FINCA EN LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CERRILLOS DE ESTA PROVINCIA QUE FUERA PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "SANTA ELENA" — BASE \$ 1.254.800

El día Lunes 27 de Julio de 1964 a hs. 9 de la mañana en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 1.254.800 m/n. dinero de contado que deberá ser abonado en el Acto de la subasta: el Inmueble perteneciente a Dn. OVERDAN LAMONACA y Dn. ASMAT GASTAL con todo lo edificado y adherido al suelo y compuesto de una fracción de campo ubicado en el distrito de La Merced, departamento de Cerrillos de esta Provincia que fue parte del lote N° 8 de la finca "SANTA ELENA" de conformidad al Plano archivado en el Dpto. Jurídico de la D. G. de Inmuebles con el N° 203, con una superficie de 68 Hectáreas. 78 áreas, 74 centeareas y 10 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Partida N° 227 del Dpto. de Cerrillos, lote N° 8. Títulos al folio 48, asiento N° 7 del libro 4 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "LECUONA DE PRAT FERNANDO vs. LAMONACA OVERDAN y GASTAL ASMAT" — Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 31.164/64. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Economista. CÍTASE a los acreedores, Sres.: HANNO RICARDO Y VICTOR S.C.; LAMARKIL S.A.; WIERNA RE NE; FARFAN JOSE ANTONIO; NESTOR VICTORIANO RODRIGUEZ; ANTONIO MELNA y C.I.M.A.C. S.R.L. para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. — Importe \$ 900.— e) 11—6 al 24—7—64

N° 17393. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL.
FINCA "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA"
BASE \$ 3.420.000.—

El día 22 de Julio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "Osma" ó "San José de Osma", ubicada en el departamento de La Viña de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos costumbres, servidumbres y demás derechos, según TITULO registrado al folio 97 asiento 1 del libro 3 de R. I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494 metros cuadrados y limita al Norte con el arroyo de Osma y el Camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Al Sudoeste con las fincas Hoyada y Alto del Cardón de don Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Catastro N/ 426. Valor fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. JOSE LUCAS ONTIVEROS vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, expte. N° 2420/58". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Importe \$ 900.— e) 9—6 al 22—7—64

N° 17385 — Por: Ricardo Gudino
JUDICIAL: Inmueble ubicado en el Dpto. San Martín, Pcia. de Salta — Base : \$ 280.000.—

El día 24 de Julio de 1964.— A Horas 17.— En Pellegrini N° 237 — SALTA. REMATARE: CON LA BASE de \$ 280.000.— (Doseientos Ochenta Mil Pesos Mounca Nacional), importe de las 2/3 partes de la valuación fiscal del inmueble de propiedad del Sr. Vicente Zuppone, que está ubicado en el Departamento de San Martín de esta Pcia. de Salta, con todo lo plantado, cercado edificado y adherido al suelo, estando compuesto de 6 Lotes, que forman parte de la Colonización de Tres Pozos. — Inscripción a Folio 381— Asiento 1 del Libro 25 del R.I. Dpto. de San Martín, Pcia. de Salta. Catastro N° 7606— VALOR FISCAL: \$ 420.000.— Límites, medidas, superficies y otros datos, los que dan sus títulos nombrados preceden en mente. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia 2da Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. Zuppone, Vicente — Embargo Preventivo— Expte. N° 33.920/63. Señala el 30/0/0 saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por el término de 30 días en El Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Tribuno. — Por este mismo edicto se notifica a la firma "TRES POZOS" S.R.L. — que figura como m. bargante en el informe de fs. 20.— Los lotes que forman parte del inmueble y que se encuentran ubicados en la Finca "TRES POZOS", están designados por los N° 76— 89— 102— 103— 115— y 116—

Ricardo Gudino — Martillero Público
Importe: \$ 900.— e) 8/6 al 21/7/64

N° 17369 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 30 de Julio de 1964 a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 24.000 m/nacional equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, con frente al camino provincial de R. de Lerma a Salta, esq. calle pública, individualizada como lote N° 7 de la manzana 11, sección A, en el plano archivado bajo N° 65 y con extensión y límites que constan registrados en su título folio 487 asiento 1. Libro 9. de R. de I. R. de Lerma. Nomenclatura Catastral — Partida N° 1026. Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Señor Juez de la Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en juicio: FEDERIK, Enrique vs. TARITOTOLAY, Tiburcio — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista. — Importe: \$ 900.— e) 5—6 al 20—7—64.

CITACIONES A JUICIO

N° 17719 — CITACION A JUICIO:

El Señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza a los herederos de Da. Juana Condori de Rueda, para que dentro del término de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulado "CONDORI, Ni Filanón — Filiación Natural" Pos—Mortem" que se tramita en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio al Señor Defensor Oficial.— Salta, Mayo 19 de 1964.—

Dr. Luis E. Sagarnaga
Secretario

Importe: \$ 810 d) 15—7 al 11—8—64

Nº 17713.—

El Juez de Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por quince días a todos los que se consideren con derecho en el juicio "MENDEZ PEDRO ALEJANDRINO" solicita adopción del menor OSCAR SIMON ESCAJADILLA" — Expte. n° 11.297/64. bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial para que los represente.—

SALTA, junio 23 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario

Importe \$ 810.— e) 15/7 al 4/8/64

Nº 17544 — EDICTO:

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por 20 días, a don OSCAR ZE LAYA y a doña ALEJANDRA FERNANDEZ para que tomen participación en los autos: "ZELAYA, Eduardo Exequiel y Teodora P. de Zelaya—Adopción del menor: Oscar Zela ya" expte. Nº 31.317/64. bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, junio 22 de 1964.—

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

Sin Cargo e) 26/6 al 24/7/64

TESTAMENTARIO

Nº 17589 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de doña ELENA AGUIRRE DE BASCARI, a fin de que hagan valer sus derechos en el juicio TESTAMENTARIO.

SALTA, Junio 30 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

CONCURSO CIVIL

Nº 17786 — CONCURSO CIVIL

ERNESTO SAMAN.— Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta hace saber a los Señores acreedores que en los autos "Concurso Civil de Mercedes Lacroix de Cornejo Expte. Nº 46.724/64" se ha resuelto otorgar un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación de los presentes edictos para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalando la audiencia del día 7 de octubre de 1964 para que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de créditos.—

Se ha designado Síndico al Doctor Francisco Pablo Maioli con domicilio en la calle Bmé. Mitre Nº 371, primer piso, escritorio Nº 4.

SALTA, Julio 17 de 1964.

Dr. J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrao

Juzg. 1ra. Inst. 1ra., Nom. C. y C.

Importe: \$ 900.— e) 20/7 al 31/8/64

Nº 17659 — CONCURSO CIVIL

EDICTO.— Por el presente hago saber que el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación, de la Provincia de Salta, en Expte. 9127/63 "ROBLES, Héctor Wellington s/ Concurso Civil" dictó el siguiente auto: "Salta, 10 de mayo de 1963.— ...Resuelvo: I. Declarar el concurso civil de Héctor Wellington Robles, domiciliado en la localidad de Chicoana de esta Provincia.— ...Fijase el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.... Dr. Julio Lazcano Ubios".

"Salta, 3 de Julio de 1964.— AUTOS: ... hágase saber la formación del concurso y publiquese edictos por 30 días en Boletín Ofi-

cial y Foro Salteño y por 5 días en diario El Intransigente,

Señálase para la Junta de Acreedores y Verificación de Créditos el próximo 2 de Setiembre del etc. año a hs. 9.30.— ...Dr. Alfredo K. AMERISSE." Se hace saber que el SINDICO posesionado es el Dr. CARLOS ALBERTO PAPI, con domicilio en 20 de Febrero 496 Dpto. A de esta ciudad.

SALTA, Julio 6 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 900.— e) 7/7 al 19/8/64

EDICTO CITATORIO:

Nº 17719 — REF.: Expte. Nº 14097/48

s.r.p. p/15/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que Erasmo Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para riego de 4.1360 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad del inmueble denominado "Las Juntas" Cat. Nº 181, ubicado en el Partido de Amblayo Dpto. de San Carlos, con una dotación de 2,17 l/seg. a derivar del Río Amblayo (márgen derecha) En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia principal.

SALTA, Administración General de Aguas.

Importe: \$ 405.— e) 20 al 31/7/64

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 17701 — Entre los señores AMERICO ANTONIO MOHEDAS, argentino, librea de enrodamiento Nº 7.210.794, de treinta y seis años de edad, casado con Esther Dib y domiciliado en calle Tucumán Nº 618 de esta ciudad; FRANCISCO PORRAS, español, cédula policial Nº 59.766, de sesenta años de edad, casado con Ana Parra, y domiciliado en calle Avarado Nº 1808 de esta ciudad; y el señor FRANCISCO NAVARRO GARCIA, argentino naturalizado, libreta de enrodamiento Nº 3.955.016 D. M. 63, mayor de edad, casado con Manuela Navarro Segura, y domiciliado en calle Urquiza-Nº 1086 de esta ciudad; de común acuerdo convienen en formalizar el presente contrato de CESION DE CUOTAS SOCIALES y que modifica al mismo tiempo el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la Ley Nº 11.645, suscripto entre los señores AMERICO ANTONIO MOHEDAS y FRANCISCO PORRAS el siete de junio de mil novecientos sesenta y dos, y anotado en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, en el folio 103, asiento Nº 4760 del libro 30 de Contratos Sociales, el día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y dos, según lo siguiente:

PRIMERO: El señor AMERICO ANTONIO MOHEDAS vende y cede al Sr. FRANCISCO NAVARRO GARCIA, que compra, DOS MIL QUINIENTAS SETENTA (2570) cuotas sociales de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una, de la sociedad "La Hispano Americana S.R.L.", por el precio total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 257.000.—). El Sr. FRANCISCO NAVARRO GARCIA abonará el precio de las cuotas al Sr. MOHEDAS en la siguiente forma: CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (50.000.— m\$ñ.) en un pagaré con fecha de vencimiento el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que entregará al quedar firme el contrato y al día siguiente de efectuada la publicación de ley; y por el saldo de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (207.000.— m\$ñ.) trans-

fiere al Sr. MOHEDAS un automóvil rural de su legítima propiedad, marca "Opel" modelo 1956 patente Nº 12094 de esta ciudad, motor Nº 15 L-56-52744, en buen estado de funcionamiento, libre de gravámenes, por el que se obliga a hacer tradición al Sr. MOHEDAS dentro de las cuarenta y ocho horas de firmado el presente contrato.— El Sr. MOHEDAS declara conocer el estado del vehículo y presta su conformidad al mismo.

SEGUNDO: El señor AMERICO ANTONIO MOHEDAS vende y cede a FRANCISCO PORRAS, trescientas treinta (330) cuotas sociales de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una de la sociedad "La Hispano Americana S.R.L." por el precio total de TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (33.000.— m\$ñ.) El Sr. PORRAS abonará el precio en dinero efectivo al Sr. MOHEDAS al quedar firme el contrato y al día siguiente al de su publicación de ley.

TERCERO: Como consecuencia de todo lo convenido anteriormente por este contrato el Sr. AMERICO ANTONIO MOHEDAS deja de pertenecer desde este acto a la sociedad "La Hispano Americana S.R.L.", haciendo expresa renuncia de todos los derechos y acciones que se pudieren corresponder en contra de la firma y de sus socios por cualquier concepto que ello fuere, salvo lo estipulado en el presente contrato.— También que desde este acto el Sr. FRANCISCO NAVARRO GARCIA ingresa a la sociedad antes nombrada con el carácter de socio en reemplazo del Señor MOHEDAS y con los mismos derechos y obligaciones que éste, conforme al contrato social mencionado y que declara conocer en todas sus partes, asumiendo como consecuencia todos los derechos y obligaciones que como socio le corresponden.

CUARTO: De acuerdo al artículo anterior del presente contrato, el artículo cuarto del contrato de sociedad mencionado anteriormente y que se refiere al CAPITAL, queda modificado de la siguiente forma:

El capital social lo constituye la suma de QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (514.000.— m\$ñ.), suscripto y realizado por los socios en la siguiente proporción: a) el socio PORRAS aporta DOS MIL QUINIENTAS SETENTA (2.570) cuotas sociales de cien pesos moneda nacional cada una o sean DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (257.000.— m\$ñ.), y b) El socio NAVARRO GARCIA aporta DOS MIL QUINIENTAS SETENTA (2.570) cuotas sociales de cien pesos moneda nacional cada una o sean DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (257.000.— m\$ñ.). Este capital se encuentra integrado y realizado totalmente en este acto.

QUINTO: En todas las partes del contrato mencionado anteriormente en las que se lea la palabra "acciones" se entenderá que dice "cuotas".

SEXTO: Quedan derogadas o modificadas según el caso, todas las disposiciones del contrato mencionado que se opongan o contradigan a lo establecido en el presente.— Se deja aclarado que el Sr. FRANCISCO NAVARRO GARCIA actuará como socio-gerente juntamente con el señor FRANCISCO PORRAS y con todos los derechos y obligaciones emergentes del artículo quinto ADMINISTRACION del Contrato mencionado.

En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para el Boletín Oficial, otro para el Registro Público de Comercio y el restante quedará en el archivo de la Sociedad.

ARTICULO COMPLEMENTARIO: Se deja establecido y aclarado que todos los pagos se efectuarán en el día siguiente al de la inscripción de esta Cesión en el Registro Público de Comercio; y no como erróneamen-

te se dijo de que sería al día siguiente de efectuada la publicación de ley.

FRANCISCO PORRAS — AMERICO ANTONIO MOHEDAS.—

Importe: \$ 2.150.— e) 20/7/64

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 17743 — TRANSFERENCIA:

Comunicase que JUAN DIONISIO PARENTIS, domiciliado en Mitre 472 vende a OSCAR LOHUID y a ANTONIO FRANZONI, domiciliado en Rivadavia 782 y Adolfo Güemes 766 la farmacia CALCHAQUI, ubicada en Leguizamón esq. Alvear de esta ciudad. Pasivo a cargo del vendedor.— Oposiciones en Alberdi 53, 2do. piso, Ofic. 3, Estudio Dr. Eduardo B. Figueroa Cornejo.

Importe: \$ 405.—

e) 16 al 22/7/64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 17776 — Liga Argentina Contra la Tuberculosis de Salta
General Güemes Nro. 309—311
Teléfono 3751

Personería Jurídica Otorgada por Decreto Nº 15.089 — Año 1960

— Convocatoria —

SALTA, Julio 16 de 1964

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de comunicar a Ud. que de acuerdo al Artículo 26 de nuestros Estatutos, se ha resuelto fijar la fecha del viernes 31 de julio en curso, a las 21 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- Elección de Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, Tres (3) Vocales Suplentes y Organó de Fiscalización.

Blanca E. de Saravia Valdez — Presidenta
Delia P. de Moreno — Secretaria
Sin Cargo.— e) 20/7/64

Nº 17744 — Centro de Suboficiales Retirados Del Ejército Argentino — SALTA — De Socorros Mutuos

Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA: Conforme con lo establecido en el Artículo 30 de los Estatutos, invitamos a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Domingo 9 de Agosto de 1964, a horas 10 en su sede social O'Higgins 566, a objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y aprobación Acta Asamblea Anterior.

2º) Consideración la Memoria Anual presentada por el Presidente.

3º) Consideración Balance Anual presentado por la Comisión Directiva e Informe del Organó de Fiscalización.

4º) Elección de candidatos para renovación parcial Comisión Directiva y total Organó de Fiscalización.

NOTA: Recordamos a los señores asociados que conforme al Artículo 33 de los Estatutos, la Asamblea se realizará con el número de asociados presentes, después de media hora de espera, a la fijada en esta convocatoria, por lo que solicitamos puntual asistencia.
Francisco Matus. — Presidente
Lucio Esquivel — Secretario

Importe: \$ 405.— e) 16 al 20/7/64

Nº 17689

— CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CENTRO BOLIVIANO DE SS. MM.

Citase a los socios del Centro Boliviano a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Julio del presente año a horas 10.00, para tratar la siguiente Orden Del Dia:

- Lectura y aprobación Acta Anterior
- Memoria de la Presidencia
- Balance e Inventario General
- Elección parcial de la H. C. Directiva

No habiendo quorum se efectuará la asamblea una hora más tarde con la cantidad de socios asistentes.

JOSE D. ESCOBAR

Presidente

EDUARDO LANZA

Pro-Secretario

Importe \$ 405.00 e) 14 al 20—7—64

Nº 17661 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. — Asamblea Gral. Ordinaria Convocatoria

De conformidad a lo establecido en capítulo XIIIº, Art. 36º de los estatutos sociales, citase a los señores Asociados, a la asamblea general ordinaria, para el día 19 de Julio de 1964 a horas 15, en la sede social de esta Cooperativa, El Tunal F.C.N.G.B. (Salta), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Excedentes e informe del Síndico.
- Transferencia de las utilidades del ejercicio cerrado, para conjugar parte del déficit resultante de ejercicios anteriores.
- Modificación del capital cooperativa originada por bajas de asociados.
- Posibilidad de trasladar el molino a Metán, o en su defecto considerar su venta.
- Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración, por cesar en sus mandatos los señores Miguel Sureda, Miguel Sastre (h), Humberto F. Sacca, Netor Abel Saravia y Antonio Soto.

6º) Elección de un Síndico titular y un Suplente; por cesar en sus cargos el Dr. Demetrio Jorge Herrera y señor Patricio Murúa.

7º) Designación de tres socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta correspondiente.

NOTA: (Art. 33º) Esta asamblea se celebrará en el lugar, día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios, en su defecto, transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quorum se celebrará asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

EL TUNAL, Junio de 1964

El Consejo de Administración

Rufino Fernández — Presidente

Miguel Sastre (h) — Secretario

Importe: \$ 405.— e) 7 al 21/7/64

Nº 17613 — "LA LOMA" Inmobiliaria Comercial y Financiera S.A. — Belgrano 223 — Salta — Convocatoria —

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma" Inmobiliaria Comercial y Financiera S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Julio de 1964 a las 16 horas, en la casa Avenida Belgrano 223, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Aumento del Capital Autorizado.
- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma. El Directorio.

"LA LOMA" Inm. Com. y Fin. S.A.
Presidente

Importe: \$ 810.— e) 3/7/64 al 24/7/64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION